PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Resol. Nº 118/06

| I _o | 195 |] | PERÍODO LEGIS | SLATIVO | 2006 |
|----------------|-----------------------------|----------|----------------|-------------|---------------|
| EX | TRACTO C | COMISIÓN | DE LABOR PAR | RLAMENTARIA | . PROY. DE RE |
| <u>SO</u> | | | SOLUCIÓN DE PI | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| En | tró en la Se | sión | 08/06/06 | | |
| | Girado a la Comisión Nº: | | P/R | A | AP. |
| Or | den del día | N°: | | | |
| | | | | | |

D 195/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Jución de Presidencia No

FOLIO

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia No

123/06.-

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2006.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 27 ABR. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Nélida LANZARES, Integrante del Bloque P.J.Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, los días, 04 y 05 de Mayo del corriente año, a los efectos de participar de la reunión del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita se realice el trámite administrativo correspondiente a los efectos de realizar la extensión de orden de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 29/04/06 regreso 10/05/06) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 parrafo 5"- de la Constitución provincial

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Camara POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos USH-BUE-USH (ida 03/05/06 regreso 06/05/06) a nombre de la Legisladora Nélida LANZARES, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de la reumón del Parlamento Patagónico, los días 04 y 05 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Nélida LANZARES ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95° párrafo 5° de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar.

<u>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº</u>

123/06

ALVAREZ LAURA

THE REPORT OF THE PARTY OF THE

/A.y A.A.Presidencia egislutura Provincial

ACRES ALFREDO

You are Entreul

TOTAL ALEVO

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1° A/C Presidenci Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Seorgius, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"